Grupo Interdisciplinario de Archivo
Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 8 de diciembre de 2021, se reunieron a través del medio electrónico habilitado por el Instituto, Cisco Webex Meetings, los C.C. Juan Carlos Jiménez Ángeles, Titular del Área Coordinadora de Archivos (ACA), en su carácter de Secretario del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (GIA); Juan Carlos Bonifacio Ramírez, Director de Elaboración de Estadísticas, como Suplente de Pedro Javier Terrazas Briones, Titular de la Coordinación General de Planeación Estratégica (CGPE), en su calidad de Integrante del GIA; José Luis Mancilla Rosales, Director General de Instrumentación, como Suplente de Rodrigo Guzmán Araujo Mérigo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), en su calidad de Integrante del GIA; Alejandra Martínez Morales, Coordinadora de Transparencia, Acceso a la Información y Gobierno Abierto, como Suplente de Merilyn Gómez Pozos, Titular de la Unidad de Transparencia (UT), en su calidad de integrante del GIA; Alinne Monzerrath Fuentes Trujillo, Directora de Análisis Jurídico en Mejora Regulatoria, Suplente de Luis Fernando Rosas Yáñez, Titular de la Coordinación General de Mejora Regulatoria (CGMR), en su calidad de Integrante del GIA; Lorena Santoyo González, Directora de Mejora de Gestión Pública 1, como Suplente de Gricelda Sánchez Carranza, Titular del Órgano Interno de Control (OIC), en su calidad de Integrante del GIA; Marco Antonio Reyes Arriaga, Director de Gobierno y Adquisiciones de TIC de la Unidad de Administración (UADM), en su calidad de integrante del GIA y Gerardo Francisco Refugio Ramírez, Director de Archivo de Concentración e Histórico (DACH), en su calidad de integrante del GIA, quien a su vez asistirá al Secretario del GIA.----------

---

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 4, fracción XXXV; 11, fracción V;28, fracción I; 50; 51, primer párrafo; 52, fracción VI; y, 54 de la *Ley General de Archivos* (LGA); Lineamiento Sexto, fracción IV, de los *Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos*; numeral Primero y Segundo fracción IV, del *Acuerdo mediante el cual se establece el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones*, y, los apartados *V. Integración del Grupo Interdisciplinario de Archivo* y *VI. Funciones del Grupo Interdisciplinario de Archivo*, incisos a), b), e), f), h) e i) de las *Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones* (Reglas de Operación), este GIA se encuentra reunido a fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2021:----------

---

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

En uso de la palabra, el Secretario del GIA dio la bienvenida a los Integrantes procediendo a iniciar la sesión.----------

---

1.- Lista de asistencia, declaración de quórum y aprobación del Orden del Día. ----------

---

Contando con el quórum legal requerido, el Secretario del GIA sometió a consideración y votación de los integrantes el Orden del Día, siendo éste el siguiente: ----------

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y aprobación del Orden del Día. ----------

2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria inmediata anterior, en cumplimiento a lo previsto en el apartado VI, inciso f), de las Reglas de Operación. ----------

3. Seguimiento de Acuerdos. ----------

4.- Presentación, discusión y, en su caso aprobación del informe anual de las actividades ejecutadas por el GIA en el 2021, en cumplimiento a lo previsto en el apartado VI, inciso e), de las Reglas de Operación. ----------

5.- Presentación, discusión y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2022, en cumplimiento a lo previsto en el apartado VI, inciso h) de las Reglas de Operación. ----------

6. Asuntos Generales. ----------

Al no existir comentarios, por unanimidad de los integrantes se tomó el siguiente:----------

ACUERDO IFT/GIA/ORD/III.1: Se tiene por aprobado el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.----------

Acto seguido, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.----------

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria inmediata anterior, en cumplimiento a lo previsto en el apartado VI, inciso f), de las Reglas de Operación.----------

El Secretario del GIA dio cuenta de que el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de abril de 2021, fue distribuida con anterioridad a los integrantes del GIA, por lo que se omitió la lectura y se sometió a consideración de los presentes el proceder con su aprobación.----------

En este sentido, el integrante de la DACH, señaló que, el martes 11 de enero de 2021, se remitió a los integrantes del GIA la propuesta de Acta para sus observaciones y/o comentarios, donde se recibieron observaciones y comentarios de la CGMR, la UT y la UAJ, mismos que fueron atendidos, haciendo hincapié en que los Acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria fueron acerca de las Fichas técnicas de valoración documental

(Fichas) de la Unidad de Concesiones y Servicios (UCS) y la Unidad de Cumplimiento (UC) y que efectivamente no se dio por concluida la segunda fase.----------

En ese sentido, los integrantes del GIA por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:-----

ACUERDO IFT/GIA/ORD/III.2: Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.----------

3.- Lectura del Seguimiento de Acuerdos. ----------

El Secretario del GIA cedió la palabra al integrante de la DACH para que desarrollara el punto, en lo referente al seguimiento al Acuerdo IFT/GIA/ORD/I.4, *"Se establece llevar a cabo reuniones de trabajo con la UCS y UC, con la finalidad de realizar la revisión de las Fichas y aclaración de dudas; en tal sentido, atender a la brevedad posible las observaciones vertidas por los integrantes del GIA, a efecto de estar en condiciones en una siguiente sesión (preferentemente extraordinaria), a efecto de finalizar la fase 2, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 51 de la Ley General de Archivos, por lo que no se da por finalizada la fase 2 del Plan de trabajo"* establecido en el PADA 2020.----------

En este sentido, el integrante de la DACH, en contexto señaló que, el 19 de marzo de 2021, se celebró la Primera Reunión de Trabajo del GIA, con la finalidad de atender dudas de los Responsables de Archivo de Trámite (RAT) de la UCS y UC, con respecto a las opiniones y/o recomendaciones vertidas por la UT, la CGMR, la UAJ y la DACH a las Fichas de dichas unidades, correspondientes a la fase 2 del Plan de Trabajo.----------

El 07 de abril de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del GIA, en la cual se acordó *"(...) establece llevar a cabo reuniones de trabajo con la UCS y UC, con la finalidad de realizar la revisión de las Fichas y aclaración de dudas; en tal sentido, atender a la brevedad posible las observaciones vertidas por los integrantes del GIA, a efecto de estar en condiciones en una siguiente sesión (preferentemente extraordinaria), a efecto de finalizar la fase 2, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 51 de la Ley General de Archivos, por lo que no se da por finalizada la fase 2 del Plan de trabajo".*----------

El 08 de abril de 2021, mediante correo electrónico, la integrante de la UAJ manifestó que, *"(...) en seguimiento a los acuerdos tomados por el GIA durante su Primera Sesión Ordinaria y en atención a la solicitud de apoyo realizada por la Unidad de Concesiones y Servicios a la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto a la fundamentación jurídica correspondiente aplicable al apartado de valores documentales: informativo y evidencial o testimonial, contenidos en la Ficha de la serie documental 3S.7 de la UCS, se informa que la propuesta ha sido cargada en el sitio colaborativo (...) Adicionalmente, manifestamos (...) conformidad a las versiones finales de las demás Fichas de la UCS y la Unidad de*

Cumplimiento".----------

En los meses de abril, mayo, junio y agosto de 2021, mediante medios remotos, el ACA proporcionó asesoría técnica a los RAT de la UCS y UC con la finalidad atender las observaciones realizadas por la UT, CGMR y DACH, referentes a la identificación de la estructura archivística, la codificación de los nuevos grupos documentales, la mejora de la justificación del valor documental y clasificación de la información, así como, en organización documental.----------

Cabe mencionar que, en dichas asesorías, se reflexionó con los RAT el riesgo de identificar y codificar los nuevos grupos documentales de manera aislada, dado que dicha codificación y orden ya estaba definida en el Cuadro general de clasificación archivística (Cuadro) vigente, el cual hoy en día presenta áreas de oportunidad, dado que no permite organizar todos y cada uno de los documentos de archivo que producen las Unidad Administrativas Productoras (UAP), por lo que era necesario actualizar dicho instrumento para después continuar con la valoración documental.----------

Por lo anterior, el integrante de la DACH, informó las gestiones realizadas: el 14 de septiembre de 2021, se celebró la Segunda Reunión de Trabajo del Sistema Institucional de Archivos (SIA) del Instituto Federal de Telecomunicaciones, donde el ACA expuso a los RAT de las UAP las observaciones de identificación que presenta el Cuadro vigente y el riesgo de valorar con un instrumento desactualizado, fundamentando su actuación en lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LGA.----------

El 23 de septiembre de 2021, el ACA elaboró el Estado de los trabajos realizados para el análisis de las Fichas, de acuerdo a lo acordado con los RAT en la Segunda Reunión de Trabajo del SIA se presentará dicho análisis en la siguiente sesión a los integrantes del GIA, para posponer los trabajos de análisis y elaboración de las Fichas y actualizar el Cuadro vigente, mismo que se considera insumo como instrumento de trabajo para la valoración documental.----------

El seguimiento del Acuerdo IFT/GIA/ORD/I.4, "Sigue sin concluirse la fase 2".----------

Después de haberse desarrollado el punto 3 del Orden del Día, el Secretario del GIA cedió la palabra a los integrantes del GIA para sus comentarios:----------

En este sentido, los integrantes de la UT señalaron que la redacción del contexto le confundía porque se seguía hablando de la finalización y tal parece que el seguimiento es acordar la finalización y que no le quedaba duda con respecto a la actualización del Cuadro, la cual va de acuerdo con el artículo 28 fracción I de la LGA, donde se señala que en la elaboración de los instrumentos de control archivístico es justamente a cargo del ACA

con apoyo de los responsables de archivo de trámite de las Unidades.----------

---

En este sentido el Secretario del GIA mencionó que, de hecho, el seguimiento del acuerdo debe estar enfocado a que la fase 2 no se concluyó. Por lo que se tendría que adecuar para que quedara claro, en ese sentido la fase 2 no está concluida.----------

---

La integrante del OIC señaló que no era claro el apartado de las gestiones realizadas, ya que se habla de la conclusión y/o suspensión de la fase 2. Asimismo, mencionó, que de la fase en la cual participó el OIC para la elaboración de las Fichas, el anterior Director de Mejora de la Gestión Pública "1" del OIC, mediante una reunión con el Director de Archivo de Concentración e Histórico, citó que había algunas diferencias en las Fichas del OIC, ya que no eran consistentes con el Catálogo de disposición documental (Catálogo) y se había solicitado que nuevamente se hiciera esa revisión, por lo que solicitó que en el programa del año 2022 fuera tomado en cuenta el OIC para la revisión de sus Fichas.----------

---

Al respecto, el integrante de la DACH señaló que, estando en la asesoría con el Lcdo. Raúl Alameda, (entonces Director de Mejora de la Gestión Pública "1", adscrito al OIC) advirtió que, de acuerdo al análisis realizado, existía una desvinculación de los procesos con el Cuadro vigente y por ende con las Fichas, por lo que consideraba necesario actualizar primeramente el Cuadro con la finalidad de contar con una base sólida de series documentales y con ello continuar con la valoración documental, que es una atribución que tiene este Grupo Interdisciplinario.----------

---

Por su parte, la integrante de la CGMR señaló que le costaba mucho trabajo dimensionar por qué se insistía en la modificación del Cuadro y la suspensión de las fases, ya que le parecía que hay un orden y por alguna razón se empezó con el Plan de Trabajo por fases, que si bien los integrantes solo se pronuncian sobre los valores documentales y plazos de conservación de las Fichas, esos datos son relevantes para armar el Catálogo y el Cuadro, pero el Cuadro y el Catálogo sí van relacionados con la misma información, lo que a su consideración, guarda lógica al momento de establecer el Plan de Trabajo. ----------

---

En este sentido, continuó su participación señalando que no comprende la razón por la que se continúan suspendiendo las actividades que ya se tenían establecidas en el Plan de Trabajo para actualizar el Cuadro, *"(...) porque efectivamente una vez qué se actualizaran las Fichas, entonces ya se iba a poder actualizar el Cuadro porque (...) como GIA únicamente vamos a aprobar estas dos secciones que vienen en las Fichas técnicas. En eso estoy completamente de acuerdo, pero para que nosotros como Grupo Interdisciplinario podamos hacer ese análisis de esas Fichas efectivamente las áreas al tener listas sus Fichas con sus procedimientos con series, aunque no tengan el número, de hecho en varias reuniones de trabajo preguntamos qué serie o qué subserie y ya habíamos acordado que*

eso se quedaba pendiente hasta que no terminarán todas las fases y viéramos todas las Fichas de todas las unidades y ahí entonces ya se podían asignar los números básicamente de las series documentales y de la subseries."----------

Manifestó que: *"(...) irnos para atrás, identificar primero las series, hacer el Cuadro que ustedes van a hacer con los RAT y hasta ahí, como efectivamente se ha reiterado, el GIA no tiene ninguna atribución, pero si esas Fichas están mal requisitadas al momento en que nosotros autoricemos o aprobemos los valores documentales de esas Fichas, entonces va a haber un retroceso. Tengo entendido que esa fue la lógica de hacer ese Plan de Trabajo y por eso se aprobó de esa forma en el año 2020, (...) me parece un poco contradictorio retroceder los planes, sobre todo sobre estos temas que han sido discutidos y aprobados en 2020 y para eso se hizo ese plan de trabajo también por parte de los procesos y procedimientos, si bien es un trabajo que va a ser directamente el ACA con los RAT de cada una de las unidades administrativas también, es cierto que este trabajo que se venía haciendo era justo para identificar por parte de las unidades sus Fichas, para identificar los procesos y procedimientos por parte de las unidades administrativas las cuales iban a estar relacionados con sus series documentales o archivos."*----------

En razón de lo anterior, el integrante de la DACH señaló que, del análisis y reflexión, se advierte mayor riesgo de trabajar con una base aislada, porque metodológicamente, de acuerdo con lo establecido en los Instructivos del Archivo General de la Nación (AGN), la valoración es *a posteriori*, ya que de manera *a priori*, se identifica al sujeto productor: ¿qué hace? ¿cómo lo hace? ¿a qué hora se duerme? ¿qué viste? ¿que toma?; se trata de identificar al sujeto productor a través de sus procesos de trabajo.----------

Asimismo, manifestó que con los proyectos que está realizando el ACA para la actualización y fortalecimiento de los archivos de trámite, en lo referente a la organización, transferencias y disposición documental, con la voz de los RAT, se ha advertido que hay mucha documentación que no tiene un "cajón" para clasificarse, lo que representa un riesgo por no poderse organizar, transferir o disponer. Es por ello la importancia de emplear la metodología con rigor técnico, actualizando primero el Cuadro, el cual debe estar alineado a la planeación estratégica y vinculado a los procesos de trabajo.----------

En tal sentido, señaló que, más que verlo como una debilidad es una fortaleza suspender por un momento la etapa de valoración documental, con la finalidad de que el ACA se enfoque en actualizar el Cuadro con los procesos de trabajo identificados, sosteniendo reuniones de trabajo con los RAT para diseñar "un traje a la medida del cliente", que nos permita, *a posteriori*, llevar a cabo la valoración documental de las series y con ello, disponer de manera segura, del patrimonio documental del Instituto.----------

En este sentido, la integrante del OIC señaló que, si bien se han realizado esfuerzos con anterioridad en el trabajo de las Fichas, es importante que el Cuadro esté bien definido, nosotros el OIC, consideramos importante que se haga nuevamente el ejercicio de actualización y por la seguridad de la información se analicen nuevamente las Fichas que así se requieran. ----------

Asimismo, mencionó que es importante prever un nuevo programa para el 2022, el cual incluya un calendario de reuniones con las UAP que así se requieran, el cual esté bien organizado y se planeé bien este ejercicio.----------

En ese sentido, el integrante de la DACH señaló que, hoy en día, el ACA cuenta con un proyecto de actualización del Cuadro, donde dicho proyecto establece la elaboración de un anteproyecto del Cuadro, el cual deberá estar sustentado por los procesos de trabajo y el marco jurídico aplicable, así como, analizado y aprobado por los RAT a través de reuniones de trabajo, lo que permitirá aplicar con rigor técnico la metodología establecida en la materia.----------

Derivado de las manifestaciones de los integrantes del GIA, el Secretario sugirió establecer en los Asuntos Generales, la consulta al AGN en términos de los cuestionamientos formulados por los integrantes de la UT, CGMR y OIC, en el sentido que se establezca la metodología; orden en que se deben realizar las actividades de elaboración de las Fichas técnicas y actualización del Cuadro; y si el trabajo en paralelo es congruente con lo establecido en la LGA. ----------

Por lo anterior, de acuerdo con lo expresado por los integrantes del GIA, se define que la fase 2 no está concluida.----------

Por lo que hace al Acuerdo IFT/GIA/ORD/I.5 "*No se aprueba el Plan de trabajo para el análisis de las Fichas técnicas de valoración documental correspondiente a la "fase 3 UER-UMCA". El GIA determina iniciar la fase 3 hasta en tanto haya sido concluida la fase 2, por lo que permitirá ajustar los plazos a lo mínimo indispensable, a efecto de notificar a los RAT involucrados en este proceso*", toda vez que no se ha concluido la fase 2 y no se han restablecido los trabajos para dar continuación a la fase 2, este Grupo no cuerda comenzar la fase 3.----------

Acto seguido, el Secretario preguntó a los asistentes si tenían comentarios; al no existir se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.----------

4.- Presentación, discusión y, en su caso aprobación del informe anual de las actividades ejecutadas por el GIA en el 2021, en cumplimiento a lo previsto en el apartado VI, inciso e),

de las Reglas de Operación----------

El Secretario del GIA señaló que, de conformidad con lo establecido por el apartado VI, inciso e), de las Reglas de Operación, se presenta el informe anual del presente año, a fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente, precisando que se recibieron comentarios por parte de la CGMR, UT, UAJ y OIC, mismos que fueron atendidos y pueden apreciarse en la última versión enviada a los Integrantes del GIA.----------

Lo anterior, sin perjuicio de la remisión del informe al Comité de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Comité) en cumplimiento al *Acuerdo mediante el cual se establece el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones* y sus respectivas Reglas de Operación. En consecuencia, el Secretario del GIA preguntó si existían dudas o comentarios respecto al informe, al no existir, adoptaron por unanimidad de votos el siguiente:----------

ACUERDO IFT/GIA/ORD/III.3: Se aprueba el Informe Anual de Actividades ejecutadas en el 2021 por el Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual será firmado en tres tantos originales, el primero será enviado a la Presidencia del IFT, el segundo al Comité y el tercero para que obre en el expediente de la presente sesión. Se instruye al Secretario del GIA a realizar las gestiones tendientes a su notificación.----------

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2022, en cumplimiento a lo previsto en el apartado VI, inciso h) de las Reglas de Operación.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día, el Secretario del GIA presentó la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias conforme a lo siguiente: ----------

- Primera sesión, jueves 28 de abril de 2022; ----------
- Segunda sesión, jueves 25 de agosto de 2022; y----------
- Tercera sesión, jueves 08 de diciembre de 2022. ----------

Por lo anterior y sin contar con observaciones por los integrantes del GIA, se adopta por unanimidad el siguiente:----------

ACUERDO IFT/GIA/ORD/III.4: Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2022 del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.----------

Acto seguido, el Secretario del GIA preguntó a los asistentes si tenían comentarios, al no

existir, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.----------

6.- Asuntos Generales.----------

Con la finalidad de que se establezca la metodología; señalar el orden en que se deben realizar las actividades de elaboración de las Fichas técnicas y actualización del Cuadro; y, si el trabajo en paralelo es congruente con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la LGA, el Secretario del GIA propuso a los integrantes del mismo, realizar la consulta al AGN, quienes estuvieron de acuerdo con la propuesta.----------

Expresado lo anterior, el Secretario del GIA preguntó a los integrantes del Grupo si existían dudas al respecto, o bien, si tenían algún otro asunto general que tratar, al no haber más asuntos generales que tratar, ni punto pendiente por atender en el Orden del Día, el Secretario del GIA agradeció la presencia de todos los presentes, con lo cual se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de GIA del IFT, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y rubricando al margen como constancia, las personas que en ella intervinieron.----------

Juan Carlos Jiménez Ángeles
Titular del Área Coordinadora de Archivos
Secretario del Grupo Interdisciplinario de Archivo
del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Juan Carlos Bonifacio Ramírez
Director de Elaboración de Estadistícas, suplente
del Titular de la Coordinación General de
Planeación Estratégica.

José Luis Mancilla Rosales
Director General de Instrumentación, suplente del
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Alejandra Martínez Morales
Coordinadora de Transparencia, Acceso a la
Información y Gobierno Abierto, suplente de la
Titular de la Unidad de Transparencia.

Alinne Monzerrat Fuentes Trujillo
Directora de Análisis Jurídico en Mejora Regulatoria, suplente del Titular de la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

Marco Antonio Reyes Arriaga
Director de Gobierno y Adquisiciones de TIC, de la Unidad de Administración.

Lorena Santoyo González
Directora de Mejora de Gestión Pública 1, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control.

Gerardo Francisco Refugio Ramírez
Director de Archivo de Concentración e Histórico, de la Unidad de Administración.